**TRÁMITES DE LA**

**UNIDAD DEL REGISTRO DEL SERVICIO MILITAR**

* [SOLICITUD DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR. 2](#_Toc510526330)
* [SORTEO ANUAL DEL SERVICIO MILITAR 4](#_Toc510526331)
* [EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE NO TRÁMITE DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR 5](#_Toc510526332)
* [ASESORÍA INFORMATIVA PARA REPOSICIÓN DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR. 6](#_Toc510526333)

**NOMBRE DEL TRÁMITE:**

# [SOLICITUD DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR.](#_top)

Para los residentes de las colonias, rancherías y comunidades de centro, clase 2000, anticipados y remisos.

**Finalidad:**

Recibir la documentación respectiva para que los jóvenes conscriptos puedan recibir su Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, el cual es un requisito indispensable para dar cumplimiento al art. 5 párrafo cuarto y 31 Fracc. II Constitucional respecto a la obligación de todo mexicano de recibir instrucción militar, y para ello recibir previamente su Cartilla de Identidad del Servicio Militar.

**Requisitos:**

**Primero. -** Acta de nacimiento actualizada, original (para cotejo) y una copia. (ambos lados)

**Segundo. -** Impresión actualizada de la CURP.

**Tercero. -** Constancia del último grado de estudio, original (para cotejo) y una copia. Solo uno de los siguientes: certificado de primaria, secundaria, bachillerato, carrera técnica, universidad o constancia que especifique el grado que está cursando).

**Cuarto.-** Carta de residencia original sin foto, reciente, expedida por el delegado municipal de la colonia, ranchería, poblado o villa donde viva el solicitante. (completa con sello y firma).

**Quinto.-** Cuatro fotografías, no instantáneas en papel mate (sin brillo) tamaño credencial, rectangulares de 3.5 x 4.5 cm., blanco y negro con fondo blanco, de frente, rostro amplio (del nacimiento del cabello en la frente hasta el borde de la barbilla debe medir 21 mm). Sin retoque, con corte de cabello tipo militar (raso de los lados y bajo de arriba; debiendo conservar cabello: sin patillas (orejas libres) no teñido, sin barba ni bigote, sin lentes, sin collar ni cadena, con camisa de vestir blanca, sin logotipo, sin playera abajo, sin aretes ni piercing).

**Sexto.-** Mayores de 18 años, incluir original y copia de ambos lados de la credencial de elector.

**Séptimo.-** En caso de ser casado presentar una copia del acta de matrimonio.

**Octavo.-** En caso de ser anticipado clase 2000, presentar autorización por escrito expedida por la 30/a zona militar.

**Decimo.-** Los remisos nacidos en otros estados o municipios deberán solicitar en la junta municipal de reclutamiento de su lugar de origen una constancia de no tramitación de la cartilla de identidad del S.M.N.

**Procedimiento:**

1. Entrega de documentación,
2. Elaboración de cartilla,
3. Firma y huella por parte del interesado.
4. Registro de los datos del conscripto
5. Firma del operador /titular de la unidad
6. Firma del Presidente de la junta o en su caso la persona que este asigne (Secretario del Ayuntamiento)
7. Revisión y sello oficial.
8. Entrega de cartilla.

**Vigencia:** Permanente.

**Nota:** **Trámite totalmente gratuito.** Debe ser realizado personalmente por el interesado y contar ya con su firma determinada. La entrega de documentos se hará en la oficina de la unidad de registro del servicio militar ubicada en c. José María Morelos y Pavón #151 esq. Progreso, col. Atasta de Serra (junto a la oficialía del registro civil no.2) en horario de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes. **Las inscripciones inician el 15 de enero y se cerraran el 15 de octubre de 2018.** (en los meses de Enero, Febrero, y Octubre se atenderá por fichas de turno diario (entrega de fichas 8:00 a.m.) y por citas que pueden agendarse por vía telefónica o internet).

El H. Ayuntamiento de centro y la 30/a zona militar te exhortan a cumplir con tu deber cívico constitucional. Recuerda que la cartilla militar es un documento de identificación oficial federal.

Contactanos en : [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

* Correo: cartillamilitar@outlook.com
* Facebook: cartilla militar centro tabasco
* Whatsapp: 9931 19 91 15
* Oficina: 3 54 95 72
* Twitter: @cartillacentro

Tramite totalmente gratuito

**NOMBRE DEL TRÁMITE:**

# [SORTEO ANUAL DEL SERVICIO MILITAR](#_top)

**Finalidad:**

Dar cumplimiento al art. 42 de la ley del servicio militar, en cuanto a la realización del sorteo del servicio militar, que de acuerdo al reglamento respectivo, determina quienes les corresponde o no realizar el servicio militar obligatorio entre los soldados de la clase correspondiente anticipados y remisos que hayan tramitado su cartilla ese mismo año.

**Requisitos**

**Único.-** haber tramitado en el mismo año su cartilla de identidad del servicio militar nacional

**Procedimiento:**

1.- dar aviso y convocar a todos los conscriptos de la clase del año correspondiente en el lugar y hora que se les indique.

2.- ya el dia del sorteo además del protocolo inicial, se da información al contingente sobre el procedimiento de pase de lista del sorteo y el número de bolas blancas y bolas negras que participaran.

3.- se da un mensaje breve alusivo sobre el evento, por parte del presidente de la junta de reclutamiento municipal o su representante.

3.- se inicia el pase de lista y sorteo, con intervención de al menos un menor de 10 años (quien sacará una por una las bolas del sorteo), 3 representantes de los jóvenes conscriptos, el presidente y el operador de la junta de reclutamiento y el supervisor militar asignado al evento.

4.- al agotarse las bolas blancas queda concluido el sorteo, dando solo indicaciones finales.

**Nota:** Trámite totalmente gratuito. Normalmente el sorteo se realiza el tercer domingo de noviembre de cada año.

**Vigencia: Permanente**

**NOMBRE DEL TRÁMITE:**

# [EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE NO TRÁMITE DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR](#_top)

**Finalidad:**

Quienes, habiendo nacido en el municipio de centro, pero actualmente residan en otro municipio y por lo tanto les corresponde allá realizar su trámite para obtención de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar, para poder solicitarla le requerirán una constancia de que en su lugar de origen no hayan hecho el mismo tramite, en este caso el Municipio de Centro, toda vez que no se permite tener más de una matrícula.

**Requisitos**:

Copias de:

1. Acta de nacimiento legible cuyo lugar de nacimiento o registro corresponda al municipio de centro.
2. Clave única de registro de población (CURP)
3. Comprobante de domicilio o credencial de elector que corresponda al lugar de residencia actual del interesado.

**Procedimiento:**

1. Se recibe la copia de la documentación.
2. Se realiza búsqueda para confirmar la ausencia de un trámite anterior.
3. Se expide el documento solicitado.

**Nota:** tramite gratuito.

**Vigencia:** Permanente.

**NOMBRE DEL TRAMITE:**

# [ASESORÍA INFORMATIVA PARA REPOSICIÓN DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR.](#_top)

**Finalidad:**

Informar a las personas que hayan extraviado su Cartilla de Identidad del S.M.N del trámite que corresponde para la reposición de su cartilla, para lo cual deberán acudir a la **30/ a. Zona militar**, ubicada en paseo Usumacinta s/n. Col. Atasta de Serra. Sin embargo, se les proporciona información de que documentos deberán presentar para realizar allá su trámite respectivo.

Importante: en caso de que el interesado no cuenta con su número de la matricula o la copia de la cartilla se le ayuda para la búsqueda de esta.

**Requisitos:** Ninguno para la asesoría.

**Procedimiento:**

1. Se escucha la situación particular de cada persona
2. Se le brinda la asesoría y si es el caso se le turna a la 30ª zona militar donde deberá realizar su trámite.

**Nota:** Asesoría gratuita.

**Vigencia:** Permanente.